



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 111 — Año XXIII — Legislatura VI — 9 de febrero de 2005

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 17/05, sobre un plan de actuación para emergencias en la línea Huesca-Canfranc 4860

Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares 4860

Proposición no de Ley núm. 19/05, sobre regadíos sociales 4861

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 14/05, sobre cumplimiento de la disposición adicional de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos 4862

Proposición no de Ley núm. 15/05, sobre la inclusión del tramo Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes (PEIT), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 4862

Proposición no de Ley núm. 16/05, sobre la inclusión del tramo Teruel-Alcañiz-Fraga en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes (PEIT), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 4863

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos	4864
Interpelación núm. 9/05, relativa a política general en materia de medidas fiscales	4864
Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC	4865
Interpelación núm. 11/05, relativa a la impartición de la educación en el ámbito de los establecimientos penitenciarios de Aragón	4865

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 136/05, relativa a la carretera autonómica A-135 (Torla-Ordessa)	4866
Pregunta núm. 137/05, relativa al Plan de balnearios	4866

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 138/05, relativa a carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Teruel en el año 2004	4866
Pregunta núm. 139/05, relativa al Plan de la minería y el carbón	4867
Pregunta núm. 140/05, relativa al Plan de la minería y el carbón	4867
Pregunta núm. 141/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca)	4867
Pregunta núm. 142/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca)	4868
Pregunta núm. 143/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca)	4868
Pregunta núm. 144/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca)	4868
Pregunta núm. 145/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca)	4869
Pregunta núm. 146/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca)	4869
Pregunta núm. 147/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja	4870
Pregunta núm. 148/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la ubicación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja	4870
Pregunta núm. 149/05, relativa a la repercusión del PORN de Monegros sobre la agricultura	4871
Pregunta núm. 150/05, relativa a la construcción de una residencia de personas mayores en el barrio de Torrero (Zaragoza)	4871
Pregunta núm. 151/05, relativa a la cogeneración energética en instalaciones de la red hospitalaria del Salud	4872

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 538/04, relativa a impulso en la creación de equipos multiprofesionales	4872
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 618/04 y 619/04, relativas al expediente de la carretera A-2609 entre Plan y Chía y a las obras de la carretera A-2609 entre Plan y Chía	4873

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/04, relativa al tratamiento para paliar la plaga de procesionaria que afecta a los pinos del valle de Benasque	4874
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/04, relativa al alcance de la «grafiosis» en las distintas clases de olmos existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón	4874
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/04, relativa a la recomendación de no consumir peces del río Cinca	4874
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4875
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4875
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005	4876

5. Otros documentos

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2004	4876
Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud, al Instituto Aragonés de Empleo, al Instituto Aragonés del Agua, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de noviembre de 2004	4881

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno	4882
Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura	4882
Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura	4882

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 15 de junio de 2004	4883
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 5 de octubre de 2004	4884
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 2 de noviembre de 2004	4886
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 16 de noviembre de 2004	4887

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 17/05, sobre un plan de actuación para emergencias en la línea Huesca-Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/05, sobre un plan de actuación para emergencias en la línea Huesca-Canfranc, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de actuación para emergencias en la línea Huesca-Canfranc solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es absolutamente compartido por todos los grupos políticos la importancia del Ferrocarril o de la línea del ferrocarril denominada Zaragoza-Canfranc-Olorón en cuanto a las comunicaciones entre España y Francia.

Pero resulta preocupante el poco impulso, e incluso la pasividad, que tanto el Gobierno español como el francés han demostrado por la reapertura del Canfranc en la última cumbre Hispano Francesa celebrada en Zaragoza a finales del año 2004.

Esto no es óbice para que el mantenimiento de la línea y el servicio a los ciudadanos que la utilizan deban de efectuarse correctamente y con la debida diligencia y medios adecuados.

La línea denominada ferrocarril del Canfranc, que cubre Zaragoza-Canfranc, en el mes de enero del 2005 ha visto interrumpido el tráfico reiteradas veces concretamente tres. Han sido diversas las circunstancias que han propiciado que los trenes que cubren esta línea no hayan podido llegar a su destino. Estas incidencias vienen produciéndose entre el tramo Huesca-Canfranc.

Es evidente que es una situación que no se puede mantener, y que los ciudadanos que utilizan este sistema de transporte y esta línea en concreto, necesitan que se les garantice que pueden hacer uso de la misma, sin riesgo para seguridad y en todo caso con garantías de que ante cualquier eventualidad podrán llegar a su destino sin grandes inconvenientes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Ministerio de Fomento a que redacte un plan de actuación para emergencias en la línea entre Huesca y Canfranc en el que se contemplen los servicios y medios que deben de movilizarse y el tipo de respuesta ante un accidente o una avería en el ferrocarril.

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/05, sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas contra el acoso físico y psicológico entre escolares, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación reconoce, en su artículo 2, entre otros derechos básicos de los alumnos, el respeto a su integridad y dignidad personal y la protección contra toda agresión física o moral. En coherencia con estos derechos, la adopción de medidas para mantener la convivencia en las aulas era una de las novedades que introdujo la citada Ley.

Aunque la violencia escolar no sea un fenómeno generalizado en España ni alcance los niveles de otros países, como reconocía el Defensor del Pueblo en su informe sobre violencia escolar de 1999, lo cierto es que la entidad y la gravedad que supone que cualquier alumno pueda padecer estas agresiones requiere una actuación firme y decidida por parte de los poderes públicos.

De hecho, los últimos informes relativos al riesgo de ser víctima de padecer violencia física o psicológica por parte de compañeros reflejan una mayor incidencia de este problema.

Esta situación debe hacernos reflexionar a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto ya que la violencia en los centros educativos es un problema que cada vez está más presente en nuestra sociedad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un plan de acción tutorial destinado a la formación específica del profesorado, para afrontar las situaciones de conflicto y dificultades que se presenten en el desarrollo de la convivencia escolar.

2. Promover congresos, jornadas o seminarios de carácter científico para el debate de la violencia escolar, e intercambio de experiencias.

3. Elaborar programas de formación específicos para ayudar a las familias en la adquisición de habilidades y técnicas de resolución de conflictos.

4. Introducir en los centros educativos la figura del Mediador Escolar.

Zaragoza, 1 de febrero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 19/05, sobre regadíos sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 19/05, sobre regadíos sociales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre regadíos sociales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se está tramitando en la actualidad el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros (sector occidental). Es evidente que su admisión por parte del territorio, de las personas que viven en el mismo, resulta compleja, dificultosa, cuando no provoca fuertes rechazos.

Nos situamos ante un escenario en donde es necesario, por una parte, preservar el patrimonio natural, pero a la vez también «preservar» a los habitantes del territorio. Estos tienen que seguir viviendo y trabajando. En definitiva, no puede ser que la aprobación de un PORN obligue a que las personas que habitan el territorio afectado tengan que cambiar de «modus vivendi». Tal como se ha planteado en el contenido del documento del Plan de Ordenación de recursos naturales de las Zonas Esteparias de Monegros Sur, las expectativas de nuevos regadíos, que es un factor determinante para ese territorio, se ven truncadas, se anulan para ser más exactos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Contemplar en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros, la posibilidad de transformación en regadíos sociales de todos los territorios ubicados en la zona que abarca el PORN, que por sus características técnicas sean susceptibles de serlo.

2. Realizar un estudio en donde se dé participación a los afectados, a los efectos de determinar cuánta superficie del territorio abarca el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros Sur y es susceptible por su naturaleza y características de transformarse en Regadíos Sociales.

Zaragoza, 1 de febrero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 14/05, sobre cumplimiento de la disposición adicional de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 14/05, sobre cumplimiento de la disposición adicional de la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre cumplimiento de la Disposición Adicional de la Ley 1/1999 de 24 de febrero de Sucesiones por causa de muerte, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho Civil de Aragón constituye una de las señas propias de identidad de nuestra Comunidad Autónoma. El Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 35.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva para la conservación, modificación y desarrollo del Derecho Civil.

Desde 1985, las Cortes de Aragón han ido aprobando una serie de leyes en desarrollo del citado precepto del Estatuto de Autonomía que han provocado desde la adopción e integración en el Ordenamiento Jurídico Aragonés de la Compilación del Derecho Civil de Aragón de 8 de abril de 1967 hasta las importantes reformas llevadas a cabo en el Derecho de Sucesiones y en el Derecho de Familia por las Leyes

1/1999, de 24 de febrero, y 2/2003, de 12 de febrero. La Ley 1/1999, de 24 de febrero de Sucesiones por causa de muerte, en su Disposición Adicional Única, encomienda al Gobierno de Aragón «la elaboración de un Proyecto de Ley que regule las particularidades fiscales de la Sucesión mortis causa en Aragón, ya sea a través de una ley de medidas tributarias, financieras y administrativas, ya mediante una ley específica atendiendo a nuestras peculiaridades del Derecho Foral y actual realidad socioeconómica». Este mandato de las Cortes de Aragón al Gobierno ha sido incumplido hasta este momento, mientras que, paralelamente, se ha ido reformando nuestro Derecho Civil por leyes tan significativas como la Ley 2/2003, de 12 de febrero, de Régimen Económico Matrimonial y Viudedad y la Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a Parejas Estables no Casadas.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha tenido oportunidad de pronunciarse en distintas ocasiones, y de forma contradictoria, sobre la tributación de instituciones tan importantes y extendidas en nuestro Derecho Civil como la fiducia sucesoria.

La entrada en vigor, el 1 de enero de 2002, del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha incrementado de forma notable la potestad tributaria de la Comunidad Autónoma, lo cual se ha reflejado, fundamentalmente, en las correspondientes leyes de medidas Tributarias, Financieras y Administrativas pero sin proceder al cumplimiento del mandato previsto en la Ley 1/1999, de 24 de febrero.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Proyecto de Ley sobre régimen tributario de las Instituciones civiles aragonesas antes del 30 de junio de 2005.

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 15/05, sobre la inclusión del tramo Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes (PEIT), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/05, sobre la inclusión del tramo Ventas de Val-

dealgorfa-Mediterráneo en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes (PEIT), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión del tramo Ventas de Valdealgorfa-Mediterráneo en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La N-232 es una vía absolutamente estratégica para el desarrollo de Aragón. Prueba de ello, es la aprobación por unanimidad de todos los Grupos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 15/04 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y debatida en el Pleno de 12 de febrero.

La concienciación de la importancia que tiene esta vía de comunicación como una salida rápida al Mediterráneo es tal, que la práctica totalidad del arco parlamentario aragonés incluían en sus programas electorales el desdoblamiento de la N-232, así como los agentes sociales de Aragón, que también han sido portavoces de esta autovía.

El Bajo Aragón siempre ha creído y reclamado para su desarrollo futuro la conexión con el Mediterráneo. Esta iniciativa tomó cuerpo en la Comarca del Bajo Aragón que en virtud del acuerdo adoptado en el Pleno del Consejo Comarcal de 22 de octubre de 2003, a propuesta de la Presidencia, se convocó una Asamblea ciudadana con representantes de los municipios de las comarcas afectadas para solicitar de forma pública el desdoblamiento de la N-232 hasta el Mediterráneo, donde se dio lectura a un Manifiesto a favor de la Autovía.

El primer borrador del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), contemplaba como actuación interurbana de altas prestaciones el tramo Zaragoza-Ventas de Valdealgorfa.

Recientemente, diciembre de 2004, se ha publicado por parte del Ministerio de Fomento un documento más amplio del PEIT, donde se sigue manteniendo el mismo trazado para el horizonte 2005-2020, sin contemplar su conexión con el Mediterráneo.

Entendiendo que el PEIT es todavía un borrador al que se le pueden incorporar mejoras, en consecuencia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de la nación, que se incluya en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), la conexión por autovía desde las Ventas de Valdealgorfa hasta el Mediterráneo.

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 16/05, sobre la inclusión del tramo Teruel-Alcañiz-Fraga en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes (PEIT), para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/05, sobre la inclusión del tramo Teruel-Alcañiz-Fraga en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes (PEIT), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión del tramo Teruel-Alcañiz-Fraga en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trámites administrativos para la ejecución de la futura autovía Cuenca-Teruel están muy avanzados, con inclusión de partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado para las anualidades (2004-2008) de 64.339.690 €.

El primer borrador del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) contemplaba como actuación interurbana de altas prestaciones el tramo Madrid-Cuenca-Teruel, sin contemplar su conexión con Alcañiz y Fraga (A-2).

Recientemente, diciembre de 2004, se ha publicado por parte del Ministerio de Fomento un documento más amplio del PEIT donde se sigue manteniendo el mismo trazado para el horizonte 2005-2020.

La puesta en servicio como autovía del tramo Teruel-Alcañiz-Fraga supondría entre otras ventajas:

— Un trazado alternativo para la ruta Madrid-Barcelona, con menor distancia kilométrica.

— Descongestionar de tráfico la ya saturada autovía A-2.
— Articular la provincia de Teruel, desterrando de una vez la separación histórica del Bajo Aragón con el sur turo-lense.

— Conectar directamente la comarca del Bajo Aragón con Madrid y Barcelona.

Entendiendo que el PEIT es todavía un borrador al que se le pueden incorporar aportaciones, en consecuencia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de la nación, que se incluya en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), la conexión por autovía del tramo Teruel-Alcañiz-Fraga.

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín al Gobierno de Aragón, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente ampliación de la Unión Europea a 25 Estados Miembros y la previsible aprobación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa suponen un cambio fundamental en la financiación de la Unión Europea.

En estos momentos las futuras modificaciones se conocen por medio de un documento elaborado por la Comisión

Europea que se denomina «Perspectivas Financieras 2007-2013» que afecta de manera especial a España.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos recogida en las denominadas «Perspectivas financieras 2007-2013»?

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 9/05, relativa a política general en materia de medidas fiscales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/05, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a política general en materia de medidas fiscales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de medidas fiscales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, reguladora de las Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, dispone que estas podrán asumir competencias normativas sobre deducciones por circunstancias familiares y personales.

Por otro lado, la Ley 25/2002, de 1 de julio, de Régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, establece una tabla de tributos cedidos, informando del alcance y de las condiciones de dicha cesión.

Además, la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas para la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005 contempla una apropiada continuidad en la política de beneficios fiscales dirigidos al fomento de la natalidad y la protección de la familia numerosa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón relativa a las medidas fiscales que se derivan de la cesión de los tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, que fomentan la natalidad y protegen a las familias numerosas?

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/05, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la aplicación de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la aplicación de la PAC.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre la aplicación de la PAC?

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 11/05, relativa a la impartición de la educación en el ámbito de los establecimientos penitenciarios de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/05, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Gobierno de Aragón, relativa a la impartición de la educación en el ámbito de los establecimientos penitenciarios de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la impartición de la educación en el ámbito de los establecimientos penitenciarios de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con el traspaso a esta Comunidad Autónoma de los funcionarios del cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias, como pertenecientes al Cuerpo de Maestros, de los Centros Penitenciarios ubicados en esta Comunidad Autónoma y cuál es la política general de la Diputación General en relación con la impartición de la educación en el ámbito de los establecimientos penitenciarios de Aragón?

En Zaragoza, a 1 de febrero de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 136/05, relativa a la carretera autonómica A-135 (Torla-Ordesa).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/05, relativa a la carretera autonómica A-135 (Torla-Ordesa), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la carretera autonómica A-135 (Torla-Ordesa).

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que la carretera autonómica A-135 (Torla-Ordesa) tiene un servicio de mantenimiento adecuado?

Zaragoza, 28 de enero de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 137/05, relativa al Plan de balnearios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/05, relativa al Plan de balnearios, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al «Plan de Balnearios».

PREGUNTA

¿Ha elaborado el Gobierno de Aragón el «Plan de Balnearios» recogido y aprobado en la Proposición no de Ley 144/00, para la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 27 de enero de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 138/05, relativa a carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Teruel en el año 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/05, relativa a carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Teruel en el año

2004, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la provincia de Teruel en el año 2004.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido y con qué importe económico las actuaciones realizadas en las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma, en la provincia de Teruel, durante el año 2004?

Zaragoza, 27 de enero de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 139/05, relativa al Plan de la minería y el carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/05, relativa al Plan de la minería y el carbón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al «Plan de la Minería y el Carbón».

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser los planteamientos iniciales e irrenunciables por parte del Gobierno de Aragón ante la anunciada negociación con el Gobierno Central para la continuidad del «Plan de la Minería y el Carbón» en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 27 de enero de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 140/05, relativa al Plan de la minería y el carbón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/05, relativa al Plan de la minería y el carbón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al «Plan de la Minería y el Carbón».

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las negociaciones con el Gobierno Central para la prolongación del «Plan de la Minería y el Carbón» en la Comunidad Autónoma de Aragón y cuya finalización está prevista para este año de 2005?

Zaragoza, 27 de enero de 2005.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 141/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué riesgos para la salud de las personas ha supuesto, aguas abajo, el vertido procedente de las empresas, ubicadas en el Polígono Las Paules de Monzón, que vierten directamente al río Cinca sin depuración?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 142/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Desde qué fecha conoce el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón que parte de las empresas, ubicadas en el Polígono Las Paules de Monzón, vierten directamente al río Cinca sin depuración?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 143/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué características físico-químicas tiene el vertido procedente de las empresas, ubicadas en el Polígono Las Paules de Monzón, que vierten directamente al río Cinca sin depuración?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 144/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paúles de Monzón (Huesca), formulada al Consejero

de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué afecciones a la flora y fauna acuáticas ha producido el vertido procedente de las empresas, ubicadas en el Polígono Las Paules de Monzón, que vierten directamente al río Cinca sin depuración?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 145/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la

depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Cómo es que los redactores del proyecto de depuradora de aguas residuales de Monzón no tuvieron en cuenta que, parte del Polígono Las Paules, estaba sin conectar a la estación depuradora?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 146/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/05, relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuración de aguas residuales en el Polígono Paules de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente disponer de un informe sobre la situación creada en el río Cinca, porque parte de las empresas del Polígono Las Paules de Monzón vierten al río sin depuración?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 147/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja.

ANTECEDENTES

La pregunta núm. 448/04, formulada desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, fue pasada a tramitarse como pregunta para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, y planteaba lo siguiente:

«¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón implantar nuevos Ciclos Formativos en la comarca Campo de Borja a corto y medio plazo y en qué municipios se pondrían en marcha?»

La respuesta ofrecida en el mes de septiembre por la consejera Almunia señalaba:

«En la actualidad no se tiene previsto implantar ningún ciclo concreto en la comarca Campo de Borja, pero sí se va a proceder a iniciar el correspondiente informe para estudiar la necesidad e idoneidad de implantar nuevos ciclos formativos en esta legislatura.»

PREGUNTA

¿Se ha iniciado ya un informe para estudiar la necesidad e idoneidad de implantar nuevos ciclos formativos en esta legislatura en la comarca Campo de Borja? Si es así, ¿cuándo

tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que concluya su elaboración?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 148/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la ubicación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/05, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la ubicación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del Gobierno con relación a la ubicación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja.

ANTECEDENTES

La pregunta núm. 448/04, formulada desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, fue pasada a tramitarse como pregunta para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, y planteaba lo siguiente:

«¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón implantar nuevos Ciclos Formativos en la comarca Campo de Borja a corto y medio plazo y en qué municipios se pondrían en marcha?»

La respuesta ofrecida en el mes de septiembre por la consejera Almunia señalaba:

«En la actualidad no se tiene previsto implantar ningún ciclo concreto en la comarca Campo de Borja, pero sí se va

a proceder a iniciar el correspondiente informe para estudiar la necesidad e idoneidad de implantar nuevos ciclos formativos en esta legislatura.»

PREGUNTA

¿Está ya el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en condiciones de poder planificar la implantación de nuevos ciclos formativos en esta legislatura en la comarca Campo de Borja? Si es así, ¿en qué localidades tienen previsto ubicarlos? Si no es así, ¿cuándo prevé estar en condiciones de poder determinarlo?

En el Palacio de la Aljafería, a veintiocho de enero de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 149/05, relativa a la repercusión del PORN de Monegros sobre la agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/05, relativa a la repercusión del PORN de Monegros sobre la agricultura, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión del PORN de Monegros sobre la agricultura.

PREGUNTA

¿Qué evaluación ha realizado el Gobierno de Aragón de la repercusión del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Monegros sobre la agricultura de la zona afectada por dicho PORN?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 150/05, relativa a la construcción de una residencia de personas mayores en el barrio de Torrero (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/05, relativa a la construcción de una residencia de personas mayores en el barrio de Torrero (Zaragoza), formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de una residencia de personas mayores en el barrio de Torrero (Zaragoza).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Plan Metropolitano, el Gobierno de Aragón adjudicó el proyecto de construcción de una Residencia para personas mayores en el barrio de Torrero (Zaragoza), que iba a constar de 250 plazas de asistidos y Centro de Día. Se adjudicó la construcción en el año 2002. La inversión prevista para ese año fue de 240.404,84 euros. A fecha de hoy, las obras siguen sin comenzar.

PREGUNTA

¿En qué fecha ha previsto el Gobierno de Aragón que se inicie la construcción de la Residencia de personas mayores con Centro de Día a ubicar en el barrio de Torrero (Zaragoza), en la calle Consejo de Ciento, y que estaba contemplada en el denominado «Plan Metropolitano»?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 151/05, relativa a la cogeneración energética en instalaciones de la red hospitalaria del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/05, relativa a la cogeneración energética en instalaciones de la red hospitalaria del Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cogeneración energética en instalaciones de la red hospitalaria del SALUD.

PREGUNTA

¿Cuántos hospitales del SALUD cuentan con instalaciones de cogeneración, y con cuánta potencia instalada?

¿Cuánta producción eléctrica generada en esas instalaciones ha sido vendida al exterior?

¿Es objetivo de la Diputación General impulsar la cogeneración en los hospitales públicos de la Comunidad, con qué planes concretos, en qué hospitales, y cuándo?

En Zaragoza, a 31 de enero de 2005.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 538/04, relativa a impulso en la creación de equipos multiprofesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 538/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a impulso en la creación de equipos multiprofesionales, publicada en el BOCA núm. 76, de 14 de septiembre de 2004.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas con discapacidad psíquica, física y sensorial presentan un amplísimo abanico de necesidades de atención que incluyen procesos psiquiátricos, neurológicos, vasculares, reumatológicos, degenerativos, oncológicos, deterioros cognitivos y físicos por la edad, etc. Los procesos comentados tienen en común el desarrollo de las discapacidades, bajo el denominador de la dependencia y de los riesgos de exclusión social.

Para mejorar progresivamente la atención a estas necesidades, el Departamento de Salud y Consumo debe estar siempre en un proceso de mejora en la prestación de los ser-

vicios de salud habituales, así como impulsando nuevos servicios y programas que se dirijan a estas personas que tienen mayor vulnerabilidad física y psíquica.

En la línea comentada, los programas, nuevos servicios, nuevos equipos multiprofesionales específicos y las reformas de mejora, dirigidos a la atención de las discapacidades psíquicas, físicas y sensoriales, todos ellos con dotaciones presupuestadas e inversiones adicionales, han sido los siguientes:

1. Nueva Planta de Hospitalización de pacientes agudos de psiquiatría en el Hospital Obispo Polanco de Teruel. Su puesta en marcha ha supuesto, además de las obras y equipamientos, la dotación de un Equipo Multiprofesional, que se compone de médicos psiquiatras, enfermeros, auxiliares y atención psicológica y social.

2. Nuevo Servicio de Rehabilitación en el Hospital San José de Teruel. El equipo de profesionales se compone fundamentalmente de fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y auxiliares de enfermería. En este servicio se tratan pacientes con discapacidades físicas y sensoriales, normalmente como consecuencia de diferentes enfermedades vasculares, neurológicas, reumatológicas...

3. Nuevo Hospital de Día en el Hospital San José de Teruel. El equipo de profesionales se compone de médico, enfermero, auxiliares y terapeuta ocupacional, con intervenciones puntuales de fisioterapeutas y trabajador social. En este servicio se atiende a personas que viven en su domicilio, con discapacidades físicas y sensoriales, pero también a pacientes con discapacidad psíquica, sobre todo como consecuencia del deterioro cognitivo resultado de degeneración neurológica cerebral o bien de origen vascular.

4. Consulta Externa del Hospital San José de Teruel. Su acreditación requiere la especialidad médica correspondien-

te. El resto del equipo se compone de enfermera y las intervenciones puntuales de auxiliar y del servicio de radiología.

5. Médicos Residentes en el Hospital Sagrado Corazón. Forman parte de diferentes equipos multiprofesionales, según el período rotativo de formación en el que estén asignados. En este momento cuenta con tres médicos, el primero inició su actividad en 2002.

6. Incremento del número de estancias hospitalarias y de consultas. Como consecuencia de la ampliación de equipos, la atención sanitaria a diversos tipos de discapacidad se ha incrementado, medida en términos de volumen de actividad.

7. Nuevo Centro de Media Estancia para Salud Mental en Huesca. La nueva hospitalización ha supuesto la dotación de un equipo de profesionales, con las categorías propias de un servicio hospitalario, pero además cuenta con todo el dispositivo rehabilitador de talleres ocupacionales, formación, club de ocio, etc.

8. Programas de Atención primaria. Los Equipos de Atención Primaria de los centros de salud desarrollan varios programas específicos dirigidos a algunos tipos de discapacidad mixta: los códigos 313 de atención domiciliaria a pacientes inmovilizados, el 316 de detección de problemas en el anciano, el 314 de atención al paciente terminal y los 305-309 de pacientes crónicos.

9. Equipos Multiprofesionales de Valoración Sociosanitaria. A partir de 2001 se han creado en Aragón tres: sector Huesca, sector Zaragoza II y sector Teruel. Se componen de médico, enfermero y trabajador social.

10. Equipos de Soporte a la atención domiciliaria. Se componen de médico y enfermero. Existen 4 equipos en Aragón. Su misión es apoyar a los equipos de atención primaria en aquellos casos más complejos que se les asignen.

11. Equipos de Cuidados Paliativos Domiciliarios de la Asociación Española contra el Cáncer en convenio con el Departamento de Salud y Consumo. Se componen de médico y enfermera, con apoyo parcial de psicólogo. En los últimos tres años se ha incrementado la financiación del Departamento de Salud a estos Equipos.

12. En el año 2005 comenzará a funcionar el Centro Sociosanitario de Ejea de los Caballeros, con recursos específicos para la atención de paciente con dependencia, generalmente tras un proceso crónico físico, psíquico o mixto.

13. En la misma línea se ha redactado el proyecto del Centro Sociosanitario de Fraga.

14. Equipos de Salud Mental Comunitaria. Se cuenta con equipos multiprofesionales que prestan sus servicios en los diferentes Centros de Salud Mental de adultos e infantojuvenil. Estos no sólo hacen su tarea asistencial de evaluación, diagnóstico, seguimiento y tratamiento, sino que prestan ese seguimiento y asesoría a la persona enferma mental esté o no catalogada como discapacitada y a los familiares que lo soliciten. Para ello se cuenta con todos los integrantes pero fundamentalmente con los profesionales de trabajo social.

15. Equipos de Seguimiento de Casos en Salud Mental. El Plan Estratégico 2002-2010 de Atención a la Salud Mental que fue aprobado con posterioridad a la fecha de la presentación de la Proposición, proyecta la creación de «Equipos de seguimiento de casos», cuya función coincidiría en lo de seguimiento y asesoría de enfermos concretos y con especiales dificultades, pero fueran o no catalogados como discapacitados. El plazo para su creación es hasta el año 2008.

Este es el conjunto de servicios que en el Servicio Aragonés de Salud tiene para el seguimiento y asesoría de las personas con discapacidades psíquicas, físicas, sensoriales o mixtas

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 618/04 y 619/04, relativas al expediente de la carretera A-2609 entre Plan y Chía y a las obras de la carretera A-2609 entre Plan y Chía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 618/04 y 619/04, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativas al expediente de la carretera A-2609 entre Plan y Chía y a las obras de la carretera A-2609 entre Plan y Chía, publicadas en el BOCA núm. 84, de 20 de octubre 2004.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como primera observación, dicho camino tiene la calificación de carretera A-2609, por tanto el Departamento de Medio Ambiente no tiene entre sus competencias de gestión el mantenimiento de este tipo de vías de comunicación.

No obstante, fruto de la proposición no de ley 197/01, en el ejercicio presupuestario de 2002 se tramitó por parte del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca la propuesta H-22418 «Protección y defensa del camino forestal de Plan a Chía». El expediente se ha cerrado con mediciones finales por las cantidades reflejadas a continuación.

La propuesta finaliza en el actual ejercicio de 2004, y el resumen de la inversión realizada es el siguiente:

2002:	240.404,84 €
2003:	240.404,84 €
2004:	148.458,86 €
TOTAL:	629.268,54 €

Zaragoza, 20 de enero de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/04, relativa al tratamiento para paliar la plaga de procesionaria que afecta a los pinos del valle de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 715/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al tratamiento para paliar la plaga de procesionaria que afecta a los pinos del valle de Benasque, publicada en el BOCA núm. 88, de 11 de noviembre 2004.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El tratamiento previsto para el 2005 seguirá la línea mantenida hasta el momento en la zona con tratamiento con cañón nebulizador en las zonas de mayor afectación que corresponden con la subida a la estación invernal de Cerler.

En el resto del valle debido a la evolución de la población y las condiciones climáticas el grado de infección actual es de nivel 1 que añadido a que se trata de una Z.E.P.A. y la proximidad del Parque Posets-Maladeta no requerirá de tratamiento generalizado, por lo que se va a realizar un trabajo terrestre mediante tratamiento parcial.

Zaragoza, 20 de enero de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/04, relativa al alcance de la «grafiosis» en las distintas clases de olmos existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 716/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa al alcance de la «grafiosis» en las distintas clases de olmos existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 88, de 11 de noviembre 2004.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según el último inventario realizado, el 86% de los olmos se encuentran afectados por la cepa más peligrosa de esta enfermedad que afecta a toda Europa.

En la Comunidad Autónoma de Aragón y concretamente en el Vivero Forestal de Ejea de los Caballeros, gestionado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, se está llevando a cabo desde hace 3 años un experimento para la multiplicación de individuos mediante propagación vegetativa de las diferentes clases de olmos.

En la actualidad el Departamento de Medio Ambiente dispone de más de mil ejemplares de olmo que en el próximo otoño serán plantados en el «ulmetum» del Vivero de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 20 de enero de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 779/04, relativa a la recomendación de no consumir peces del río Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 779/04, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la recomendación de no consumir peces del río Cinca, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Recibido informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro, red de Control de Sustancias Peligrosas en Agua, Sedimentos y Biota, referida al año 2003, y en lo relacionado con el río Cinca, cuyo punto de control se encuentra situado aguas debajo de Monzón, se extraen las siguientes conclusiones:

— Referido al agua de consumo, todas las sustancias controladas de la Lista I cumplen los objetivos de calidad establecidos en su Directiva correspondiente.

— Referido al control de Monzón, sólo aparece con niveles elevados el Selenio como sustancia de la Lista II, pero su concentración es inferior al valor límite establecido para las aguas prepotables (Directiva 75/440/CEE).

— Referido a los sedimentos y Biota, se observan valores que, dependiendo de las sustancias, o bien han incrementado su presencia de forma no significativa, mientras que en otras, sobre todo en BIOTA, se han producido descensos importantes.

Como conclusión se debería extraer que las medidas recomendadas en su momento conviene mantenerlas en el momento actual, no debiendo ser consumida la pesca en el citado río, y que se debe informar a los pescadores de la situación y de las medidas de precaución que deben adoptar, y para ello este Departamento de Salud y Consumo, y dentro de los mecanismos de colaboración establecidos entre Departamentos, procederá durante el presente año y en colaboración con los Departamentos competentes, a actualizar el díptico ya publicado, procediendo a su distribución como fuente de información.

Zaragoza, 24 de enero de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 41/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias corrientes al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En los anexos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005 no hay ninguna línea de subvención destinada específicamente a financiar acciones que generen gastos corrientes del Ayuntamiento de Huesca.

No obstante, esta Corporación puede acceder a los diversos programas de subvenciones y ayudas que se convoquen por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo a lo largo del ejercicio, y cuya financiación se efectúa con cargo

al crédito de las líneas de subvención genéricas que figuran en los mencionados anexos presupuestarios de cada uno de los programas del Departamento.

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 42/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de transferencias de capital al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En los anexos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005 no hay ninguna línea de subvención para financiar acciones e inversiones que generen gastos de capital para el Ayuntamiento de Huesca.

No obstante, esta Corporación puede acceder a los diversos programas de subvenciones y ayudas que se convoquen por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo a lo largo del ejercicio, y cuya financiación se efectúa con cargo al crédito de las líneas de subvención genéricas que figuran en los mencionados anexos presupuestarios de cada uno de los programas del Departamento.

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/05, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 43/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a las cantidades que tiene previsto destinar el Departamento de Indus-

tria, Comercio y Turismo en concepto de inversión al Ayuntamiento de Huesca para actividades o programas para el año o programas a desarrollar en el año 2005, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En los anexos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2005 no figura ningún proyecto de inversión que específicamente afecte al Municipio de Huesca.

No obstante, en el desarrollo de acciones programadas que se refieren a las diversas áreas funcionales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se ejecutan proyectos que son de interés general para toda la Comunidad Autónoma, y aunque desde un punto de vista geográfico no se realicen en el Municipio de Huesca, éste se verá afectado por los resultados de dichos proyectos.

Zaragoza, 25 de enero de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

5. Otros documentos

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a), de la Ley 25/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autó-

noma de Aragón para el año 2004, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de noviembre de 2004, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITILUCIÓN-08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0251/2004	40	20-01-3111-22805	08	-2.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.2. TRLH	CONSEJERO DEPARTAMENTO	05/11/2004
0289/2004	40	20-01-3111-22802	08	2.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.2. TRLH	CONSEJERO DEPARTAMENTO	05/11/2004
0290/2004	40	20-02-3133-47001	08	-30.000,00	AYUDAS GUARDERIAS DE EMPRESAS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0290/2004	40	20-02-3133-48000	08	30.000,00	AYUDAS A ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONE	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0371/2004	40	20-02-3133-609	08	-8.785,82	INMOBILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0371/2004	40	20-02-3133-605	08	8.785,82	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0371/2004	40	20-02-3133-12000	08	7.491,95	SUELDOS	AP.2 D.A. SEXTA L.P. Y ART. 47.3.A) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0371/2004	40	20-02-3133-12005	08	3.742,04	TRIENIOS	AP.2 D.A. SEXTA L.P. Y ART. 47.3.A) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0371/2004	40	20-02-3133-12006	08	405,89	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	AP.2 D.A. SEXTA L.P. Y ART. 47.3.A) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0371/2004	40	20-02-3133-12100	08	7.244,33	COMPLEMENTO DE DESTINO	AP.2 D.A. SEXTA L.P. Y ART. 47.3.A) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0371/2004	40	20-02-3133-12101	08	7.708,31	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	AP.2 D.A. SEXTA L.P. Y ART. 47.3.A) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0371/2004	40	20-02-3133-16000	08	6.914,06	SEGURIDAD SOCIAL	AP.2 D.A. SEXTA L.P. Y ART. 47.3.A) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0371/2004	40	30-02-6129-171	08	-33.506,58	FONDOS ADICIONALES	AP.2 D.A. SEXTA L.P. Y ART. 47.3.A) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0374/2004	90	20-01-3131-41006	08	-3.631,15	TRANSFERENCIA AL I.A.A.S. PLAN ACCIÓN INTEGRAL PERSONAS DISCAPAC	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0374/2004	90	20-01-3131-41007	08	-510,85	TRANSFERENCIA AL I.A.A.S. PLAN DE VOLUNTARIADO	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0374/2004	90	20-01-3131-41009	08	-5.100,67	TRANSFERENCIA AL I.A.A.S. EDUCACIÓN FAMILIAR	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0374/2004	90	20-01-3131-41010	08	-1.163,01	TRANSFERENCIA AL I.A.A.S. PREVENCIÓN MALOS TRATOS INFANCIA	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0374/2004	90	20-01-3131-41011	08	-487,68	TRANSFERENCIA AL I.A.A.S. FAMILIAS MONOPARENTALES	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0374/2004	90	20-01-3131-41013	08	-1.840,33	TRANSFERENCIA AL I.A.A.S. VIOLENCIA FAMILIAR	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0374/2004	90	20-01-3131-41014	08	-2.068,53	TRANSFERENCIA AL I.A.A.S. MENORES INFRACTORES	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0374/2004	90	20-01-3131-41012	08	-3.099,68	TRANSFERENCIAS AL I.A.A.S.	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0379/2004	90	20-01-3131-71001	08	-29.825,00	TRANSFERENCIAS AL I.A.A.S. PLAN GERONTOLÓGICO	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0381/2004	40	17-04-5424-74001	08	-3.000,00	APOYO ACCIONES SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPRESAS Y E. PÚB	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0381/2004	40	17-04-5424-606	08	3.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0381/2004	40	19-01-4421-78000	08	-18.000,00	INVERSIONES AMBIENTALES	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0381/2004	40	19-01-4421-606	08	18.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77010	08	-300.000,00	INDEMNIZACION COMPENSATORIA BASICA	ART. 8.1 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77010	08	-600.000,00	INDEMNIZACION COMPENSATORIA BASICA	ART. 8.1 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77001	08	-722.000,00	MODERNIZACION DE EXPLOTACIONES E INCORPORACION DE JOVENES	ART. 8.1 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77009	08	-200.000,00	CESE ANTICIPADO	ART. 8.1 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77009	08	-150.000,00	CESE ANTICIPADO	ART. 8.1 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77007	08	-333.300,00	FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS	ART. 8.1 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77010	08	-250.000,00	FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS	ART. 8.1 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77010	08	-95.660,59	PROGRAMAS EDUCACION ADULTOS Y S.F.L.	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77009	08	215.635,26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77009	08	-119.974,67	CONVENIOS C.C.LL. EDUCACION ADULTOS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0386/2004	90	14-05-5311-77009	08	-8.273,47	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0386/2004	90	11-05-1213-22706	08	6.470,87	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0386/2004	90	11-05-1215-15100	08	1.802,60	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0386/2004	90	11-05-1215-16000	08	2.500,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 4.1(D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0406/2004	13	14-04-7161-607	08	2.500,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-04-7161-609	08	-188.020,00	INMOBILIZADO INMATERIAL	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-04-7161-609	08	-36.714,00	INMOBILIZADO INMATERIAL	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-04-7161-609	08	-7.785,00	INMOBILIZADO INMATERIAL	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-04-7161-609	08	-252.000,00	LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-04-7161-77006	08	-5.950,00	APOYO A TRIAS MAPA	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-04-7161-77007	08	-5.950,00	APOYO A TRIAS MAPA	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-04-7161-77007	08	-7.785,00	INMOBILIZADO INMATERIAL	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-04-7161-609	08	-825.000,00	APOYO A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	ART. 47.3(C) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0406/2004	40	14-03-7121-77000	08	825.000,00	FOMENTO COMERCIALIZACION	ART. 47.3(C) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0406/2004	13	14-05-5311-77005	08	1.401.938,92	PROGRAMA LEADER	ART. 4.1(C) Y 4.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0406/2004	90	14-03-7121-77001	08	-600.000,00	FONDO PROGRAMA IFOP	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	90	14-03-7121-77001	08	-100.000,00	FONDO PROGRAMA IFOP	ART. 8.1 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	40	11-04-1252-607	08	-120.000,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 47.3(B) TRLH, Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2004
0406/2004	40	18-03-4222-74001	08	120.000,00	A LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONES	ART. 47.3(B) TRLH, Y 7 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	08/11/2004
0406/2004	21	18-03-4222-15100	08	8.334,47	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 45.1(A) TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0406/2004	40	18-06-4521-48000	08	-163.959,52	ARCHIVOS PRIVADOS Y MUSEOS GESTIONADOS ASOCIACIONES CULTURAL	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0406/2004	40	18-06-4521-212	08	49.500,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0406/2004	40	18-06-4553-602	08	-1.566.194,60	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	40	18-06-4522-76000	08	24.000,00	BIBLIOTECAS ZUERA Y UTEBO	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	40	18-06-4521-602	08	43.194,72	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	40	18-06-4521-603	08	7.940,76	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	40	18-06-4521-606	08	30.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	40	18-06-4521-607	08	87.595,95	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004
0406/2004	40	18-06-4521-608	08	60.000,00	OTRO INMOBILIZADO MATERIAL	ART. 47.4 TRLH.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	11/11/2004

EXPEDIENTES (SITUACIÓN -08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
	40	18-06-4521-609	08	67.876,55	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	11/11/2004
	08	18-07-4581-602	08	750.911,44	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	11/11/2004
	08	18-07-4581-607	08	182.914,40	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	11/11/2004
	08	18-07-4581-608	08	71.758,78	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	11/11/2004
0428/2004	40	18-07-4581-76055	08	240.000,00	RESTAURACIÓN DE CASTILLOS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	05/11/2004
	08	14-05-5311-77012	08	-500.000,00	PRIMAS SEGUROS AGRARIOS	ART. 47.3 C)	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	08	14-05-5311-76003	08	500.000,00	RED ANTIGRANIZO	ART. 47.3 C)	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0429/2004	40	14-01-7122-603	08	-8.000,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	08	14-01-7122-605	08	-5.496,14	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	08	14-01-7122-606	08	1.986,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0431/2004	40	13-05-4311-13003	08	-1.800,00	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	08	13-05-4311-15100	08	1.800,00	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0434/2004	40	20-10-3232-12000	08	-8.676,83	SUELDOS	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	08	20-10-3232-12006	08	-154,13	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	08	20-10-3232-12100	08	-4.938,63	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	08	20-10-3232-12101	08	-9.142,85	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	08	20-10-3232-16000	08	22.912,44	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0436/2004	40	26-34-9112-46000	08	-701.621,37	T. DEL FONDO DE COHESIÓN COMARCAL	ART. 43 AP.2 Y 3 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-34-9112-76000	08	701.621,37	FONDO DE COHESIÓN COMARCAL	ART. 43 AP.2 Y 3 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
0437/2004	40	11-04-1252-76000	08	-4.137.764,81	FONDO DE COOPERACIÓN COMARCAL	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-01-9111-76001	08	127.742,13	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-02-9111-76001	08	105.927,23	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-03-9111-76001	08	117.720,66	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-04-9111-76001	08	144.689,52	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-05-9111-76001	08	154.639,05	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-06-9111-76001	08	146.449,72	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-07-9111-76001	08	115.811,37	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-08-9111-76001	08	120.721,12	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-09-9111-76001	08	147.011,53	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-10-9111-76001	08	119.326,34	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-11-9111-76001	08	119.654,74	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-12-9111-76001	08	122.584,59	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-13-9111-76001	08	109.950,97	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-14-9111-76001	08	127.752,88	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-15-9111-76001	08	103.611,98	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-16-9111-76001	08	127.569,23	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-18-9111-76001	08	106.708,98	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-19-9111-76001	08	104.054,26	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-20-9111-76001	08	218.248,45	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-21-9111-76001	08	112.964,23	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-22-9111-76001	08	110.822,80	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-23-9111-76001	08	103.611,98	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-24-9111-76001	08	141.832,88	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-25-9111-76001	08	155.780,19	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-26-9111-76001	08	138.528,19	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-27-9111-76001	08	105.700,53	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-28-9111-76001	08	138.959,76	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-29-9111-76001	08	163.002,77	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-30-9111-76001	08	107.776,35	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-31-9111-76001	08	124.406,05	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-32-9111-76001	08	126.185,81	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
	08	26-33-9111-76001	08	116.705,83	FINANCIACIÓN DE INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	ART. 43.2 LEY 23/2001 Y DA.17 LP	ECONOMÍA Y PRESIDENCIA Y R.I.	09/11/2004
0438/2004	40	17-04-5424-22605	08	-12.000,00	TRANSFERENCIAS A C.C.L.L.	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0439/2004	40	17-04-5424-22600	08	-11.433,81	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	10/11/2004
0442/2004	40	17-04-5424-22706	08	12.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	10/11/2004
0438/2004	40	20-10-3232-76000	08	11.433,81	SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0442/2004	40	11-04-1252-46000	08	-29.988,70	FONDO COOPERACIÓN LOCAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	11/11/2004
0443/2004	40	11-04-1252-76001	08	29.988,70	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMÍA	11/11/2004
0443/2004	40	11-04-1252-46000	08	-18.000,00	FONDO COOPERACIÓN LOCAL	ART. 47.3 C) T.R.L.H. Y 7 LP.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0444/2004	40	11-04-1252-48000	08	18.000,00	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES ASOCIATIVAS	ART. 47.3 C) T.R.L.H. Y 7 LP.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0444/2004	40	30-11-1265-607	08	2.544.085,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.SEXTA.2 LP.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0445/2004	40	30-01-6123-607	08	-2.544.085,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.SEXTA.2 LP.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0446/2004	21	18-02-4427-22900	08	54.743,00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0446/2004	40	15-04-6221-47022	08	-18.800,00	SUBV. EMPRESAS ARTESANAS	ART.5.1 LP.	CONSEJ. ECONOMÍA HDA Y EMPLEO	05/11/2004

EXPEDIENTES (SITUACIÓN -08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0447/2004	40	15-04-6221-48022	08	18.900,00	SUBV. PROMOCION ARTESANIA	ART.5.1 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	14-01-7111-22862	08	-2.900,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	15/11/2004
	40	14-01-7122-22862	08	-400,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	15/11/2004
	40	14-01-7111-22861	08	2.900,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	15/11/2004
0448/2004	40	14-01-7122-22801	08	400,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	03/11/2004
	40	14-02-7123-809	08	-12.300,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	14-02-7123-808	08	12.300,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0450/2004	40	17-02-4228-12000	08	-542,48	SUELDOS	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	17-02-4228-12005	08	-32,34	TRENIOS	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	17-02-4228-12100	08	-289,90	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	17-02-4228-12101	08	-380,80	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	17-02-4228-13000	08	-1.199,69	SALARIO BASE	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	17-02-4228-13001	08	-175,52	ANTIGUEDAD	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	17-02-4228-13003	08	-192,01	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	17-02-4228-16000	08	-910,23	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-01-4211-12000	08	542,48	SUELDOS	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-01-4211-12005	08	32,34	TRENIOS	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-01-4211-12100	08	289,90	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-01-4211-12101	08	380,80	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-01-4211-13000	08	1.199,69	SALARIO BASE	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-01-4211-13001	08	175,52	ANTIGUEDAD	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-01-4211-13003	08	192,01	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0452/2004	40	18-01-4211-16000	08	910,23	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3 A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	30-02-6129-602	08	-94.542,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A. SEXTA APART.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0453/2004	40	20-01-3131-71001	08	94.542,00	TRANSFERENCIAS AL I.A.S.	D.A. SEXTA APART.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-06-4553-602	08	-407.478,41	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-08-4571-609	08	-100.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.4 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	29/11/2004
0454/2004	40	18-08-4571-602	08	507.478,41	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	18-06-4553-602	08	-487.391,29	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
	40	18-06-4553-609	08	487.391,29	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	05/11/2004
0456/2004	40	18-01-4211-602	08	-400.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.3 C) T.R.L.H. Y L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	16/11/2004
	40	18-01-4211-605	08	-10.367,45	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3 C) T.R.L.H. Y L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	16/11/2004
	40	18-01-4211-609	08	410.367,45	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3 C) T.R.L.H. Y L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	16/11/2004
0458/2004	40	15-02-7221-609	08	-50.000,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 5.3 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	15-02-7221-609	08	-50.000,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 5.3 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0462/2004	40	15-01-6126-74003	08	100.000,00	REFERENCIAS IAF - ESTUDIOS SECTOR INDUSTRIAL	ART. 5.3 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	26-35-9111-46001	08	16.988,68	FONDO DE GASTOS DE PERSONAL	D.A. 5.3 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	12/11/2004
	40	13-02-5131-13000	08	-12.822,96	SALARIO BASE	D.A.17º L.P. Y 41 LEY COMARCALIZACION ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	12/11/2004
	40	13-02-5131-13001	08	-47,25	ANTIGUEDAD	D.A.17º L.P. Y 41 LEY COMARCALIZACION ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	12/11/2004
	40	13-02-5131-16000	08	-4.118,47	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.17º L.P. Y 41 LEY COMARCALIZACION ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	ECONOMIA Y PRESIDENCIA Y R.I.	12/11/2004
0463/2004	40	30-02-6129-602	08	-90.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
0464/2004	40	17-03-5421-74004	08	90.000,00	ACTIVIDADES C.I.T.A.	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	30-02-6129-602	08	-90.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
0466/2004	40	18-01-4211-602	08	90.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	17-01-5411-12000	08	-852,29	SUELDOS	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
0468/2004	40	17-01-5411-10000	08	852,29	RETRIBUCIONES BASICAS	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	21	17-04-5424-607	08	299.933,00	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	ART. 45.1A) Y 45.3 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2004
	21	17-04-5424-70003	08	384.931,00	PROYECTO CIUDADES DIGITALES	ART. 45.1A) Y 45.3 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2004
	21	17-04-5424-78001	08	23.616,00	APOYO IMPLANTACION E INVESTIGACION	ART. 45.1A) Y 45.3 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2004
0469/2004	40	14-05-5311-800	08	-33.411,14	TERRENOS Y BIENES NATURALES	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	14-05-5311-609	08	33.411,14	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
0423/2004	40	18-06-4521-213	08	6.959,52	MAQUINARIA,INSTALACION Y UTILLAJE	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	18-06-4521-22700	08	25.500,00	LIMPIEZA Y ASEO	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	18-06-4521-22701	08	26.000,00	SEGURIDAD	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	18-06-4521-22709	08	24.000,00	OTROS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0471/2004	40	18-06-4522-22700	08	32.000,00	LIMPIEZA Y ASEO	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	19-02-5331-15100	08	-6.999,14	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0472/2004	40	19-02-5331-202	08	6.999,14	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	19-02-5331-22862	08	-22.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	17/11/2004
0473/2004	40	19-02-5331-230	08	22.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	17/11/2004
	40	19-01-4421-46000	08	-10.354,24	ACTIVIDADES AMBIENTALES	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0474/2004	40	19-01-4421-230	08	10.354,24	DIETAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	19-01-4421-605	08	-12.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	19-01-4421-606	08	12.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.3 C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004

EXPEDIENTES (SITUACIÓN -08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

NUM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0478/2004	40	20-02-3133-46000	08	-2.720,00	AYUDAS A CASAS CANGURO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	20-02-3133-47000	08	-15.000,00	APERTURA CENTROS ESCOLARES EN VACACIONES	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	20-02-3133-47001	08	-15.000,00	AYUDAS GUARDIAS DE EMPRESAS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
0477/2004	40	20-02-3133-48000	08	32.720,00	AYUDAS A ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	11-01-1216-22605	08	-2.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	11-01-1216-22623	08	2.000,00	TRANSPORTE	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0478/2004	40	11-01-1216-22605	08	-14.000,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	11-01-1216-48000	08	14.000,00	AYUDAS A COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0479/2004	40	30-02-6129-171	08	-835,00	FONDOS ADICIONALES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0480/2004	40	12-06-1221-13101	08	835,00	OTRAS REMUNERACIONES	D.A.SEXTA.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	15-02-7231-44001	08	-21.540,00	SUBV. PROYECTOS INNOVADORES CENTROS PUBLICOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	15-02-7231-48001	08	21.540,00	SUBVENCIONES ACCIONES DIVERSAS ASOCIACIONES	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0481/2004	40	19-02-5331-22802	08	-40.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 47.4 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	29/11/2004
	40	19-02-5331-48000	08	40.000,00	ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO NATURAL	ART. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0482/2004	40	18-08-4571-605	08	2.678,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	18-08-4571-606	08	2.678,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0484/2004	40	17-02-4228-12100	08	-631,00	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	17-04-5424-12100	08	-242,30	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	17-02-4228-15100	08	631,00	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0485/2004	40	17-04-5424-15100	08	242,30	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	15-02-7221-609	08	-6.700,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3(B) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0486/2004	40	15-02-7221-74001	08	6.700,00	SUBVENCION PROYECTOS INNOVADORES CENTROS PUBLICOS	ART. 47.3(B) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	15-05-7511-602	08	-188.178,26	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 47.3(B) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2004
0487/2004	40	15-05-7511-74002	08	188.178,26	SUBV. SOCIEDAD PROMOCION Y GESTION TURISMO ARAGONES	ART. 47.3(B) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2004
	40	02-01-1121-22805	08	-1.900,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	02-01-1121-22706	08	-50.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0488/2004	40	18-01-1121-22801	08	51.900,00	ATENIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	18-02-4227-12005	08	-101,10	TRENIOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2004
0489/2004	40	18-02-4227-15100	08	101,10	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/11/2004
	40	15-04-6221-77051	08	-79.600,00	SUBV. INVERSION EMPRESAS ARTESANAS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0492/2004	40	15-04-6221-77051	08	79.600,00	SUBV. INVERSION COMERCIO EMPRESAS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0493/2004	20	15-05-7511-602	08	42.067,01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 46(D) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0496/2004	40	18-01-4211-25600	08	-9.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	20-02-3133-76000	08	-9.400,00	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0497/2004	40	20-02-3133-78000	08	9.400,00	CASAS CANGURO CC.LL.	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	20-02-3133-808	08	-3.600,00	AYUDAS EN INFRAESTRUCTURAS A ASOCIACIONES	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0498/2004	21	17-03-5423-48000	08	3.600,00	INMOVILIZADO INMATERIAL	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	16-02-4131-12101	08	300.000,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 45.1(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	16-02-4131-13000	08	-3.000,00	FOMENTO A LA INVESTIGACION	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0500/2004	40	16-02-4131-13001	08	2.650,00	COMPLEMENTO ESPECIFICO	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	16-04-4134-22609	08	350,00	SALARIO BASE	ART. 47.3(C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0502/2004	40	16-04-4134-22602	08	-100.000,00	ANTIGUEDAD	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	24/11/2004
	40	16-04-4134-22802	08	100.000,00	OTROS	ART. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	24/11/2004
0503/2004	21	14-02-7123-77005	08	3.800.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT.,COMERC.Y CIENTIFICOS	ART. 45.1(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0506/2004	32	14-02-7123-77005	08	21.000.000,00	AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS	ART. 45.1(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0508/2004	12	13-04-5132-44000	08	515.328,55	POLITICA AGRARIA COMUNITARIA	ART. 44.5 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	12	13-04-5132-44001	08	-1.766.146,91	AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS	ART. 41(Q) L.P. Y 402 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/11/2004
	12	13-04-5132-74001	08	-2.103.542,00	CONVENIO RENFE	ART. 41(Q) L.P. Y 402 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/11/2004
0510/2004	40	30-02-3133-16500	08	3.869.688,91	ESTACION INTERMODAL DELICIAS	ART. 41(Q) L.P. Y 402 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	26/11/2004
	40	30-02-3133-16500	08	-1.741.578,66	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
0514/2004	40	12-06-3135-16505	08	-3.025.386,00	FONDO DE ACCION SOCIAL	D.A.SEXTA.2 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	29/11/2004
	40	19-01-4421-15100	08	4.766.964,66	FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO	D.A.SEXTA.2 L.P.	D.G.A. Y CONSEJERO ECONOMIA	25/11/2004
	40	19-01-4421-16000	08	-997,23	FONDO DE PENSIONES ACCION SOCIAL	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	25/11/2004
	40	13-05-4311-15100	08	3.835,49	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	25/11/2004
	40	13-05-4311-16000	08	997,23	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	25/11/2004
	40	13-05-4311-16000	08	997,23	PERSONAL FUNCIONARIO	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	25/11/2004
	40	13-05-4311-16000	08	997,23	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 47.3(A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	25/11/2004
TOTAL IMPORTES:							24.026.160,75	

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud, al Instituto Aragonés de Empleo, al Instituto Aragonés del Agua, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional 4, apartado 3.a) de la Ley 25/2003,

de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de Salud, al Instituto Aragonés de Empleo, al Instituto Aragonés del Agua, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y a la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos correspondientes al mes de noviembre de 2004, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

SALUD

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0007/2004	40	16-10-4121-13000	08	-442.236,50	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-13001	08	-824.053,41	ANTIGÜEDAD	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-13002	08	-24.916,24	PAGAS EXTRAS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-13003	08	-1.053.793,85	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-13100	08	-3.356.802,92	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-13101	08	-1.768.197,08	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-140	08	-147.811,87	OTRO PERSONAL	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-15021	08	7.657.811,87	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DE PERSONAL ESTATUTARIO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
0009/2004	40	16-10-4121-12000	08	-7.340,48	SUELDOS	ART. 47.3.A) Y C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-12005	08	-1.410,15	TRIENIOS	ART. 47.3.A) Y C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-12006	08	-368,32	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	ART. 47.3.A) Y C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-12101	08	-17.274,10	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ART. 47.3.A) Y C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-13000	08	11.832,33	SALARIO BASE	ART. 47.3.A) Y C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-13002	08	1.972,05	PAGAS EXTRAS	ART. 47.3.A) Y C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
	40	16-10-4121-13003	08	12.588,67	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.A) Y C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	03/11/2004
TOTAL IMPORTE:				0,00				

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

INAEM

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0028/2004	40	12-10-3221-46050	08	-155.674,80	FORMACIÓN FIP CCLL	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-48051	8	-352.624,88	FORMACIÓN FIPO SIN LUCRO	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-44070	08	-26.028,08	FORMACION ENTES PUBLICOS	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-46070	08	-141.447,62	FORMACION FONDO LOCAL	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-48070	08	-329.948,88	FORMACIÓN (AGENTES SOCIALES Y OTROS)	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-48074	08	-15.645,45	EQUAL	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-47051	08	508.299,68	FORMACION FIP EE.PP	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-47074	08	497.424,58	FORMACION EMPRESAS PRIVADAS	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-46070	08	9.250,00	EQUAL CORPORACIONES LOCALES	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-22602	08	3.007,88	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION (CULT., COMERC. Y TU	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	12-10-3221-22605	08	3.387,57	REUNIONES Y CONFERENCIAS	ART. 5.1.7.1 Y 11.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
0029/2004	13	12-10-3221-16500	08	60.000,00	FONDO DE ACCION SOCIAL	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 TRLH.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
TOTAL IMPORTE:				60.000,00				

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0012/2004	40	19-20-5121-13000	08	-130.000,00	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
	40	19-20-5121-12000	08	130.000,00	SUELDOS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
TOTAL IMPORTE:				0,00				

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

I.A.S.S.

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0017/2004	40	20-11-3132-12000	08	-50.000,00	SUELDOS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	20-11-3132-12005	08	-200.000,00	TRIENIOS	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	20-11-3132-12100	08	-50.000,00	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	20-11-3132-13000	08	100.000,00	SALARIO BASE	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	40	20-11-3132-13101	08	200.000,00	OTRAS REMUNERACIONES	ART. 47.3.C) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0018/2004	13	20-11-3132-602	08	23.912,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	13	20-11-3132-605	08	70.630,00	MOBILIARIO Y ENSERES	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0019/2004	13	20-11-3132-12100	08	19.930,44	COMPLEMENTO DE DESTINO	ART. 4.1.D) Y E) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0020/2004	13	20-11-3132-16500	08	270.000,00	FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	ART. 4.1.D) Y E) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0021/2004	13	20-11-3132-13100	08	25.367,02	SALARIO BASE	ART. 4.1.D) Y E) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
	13	20-11-3132-16000	08	8.117,45	SEGURIDAD SOCIAL	ART. 4.1.D) Y E) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
0022/2004	21	20-11-3132-602	08	3.163,16	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	ART. 45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	22/11/2004
TOTAL IMPORTE:				421.120,07				

EXPEDIENTES (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2004)

ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACIÓN	SITUAC. ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCIÓN
0005/2004	13	11-20-1267-22200	08	475.931,63	TELEFONICAS	ART. 4.1.D) L.P. Y 40.2 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	11/11/2004
0006/2004	13	11-20-1267-603	08	200.000,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ART.4.1.D) L.P. Y 40.2. TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/11/2004
0007/2004	21	11-20-1267-22706	08	28.786,75	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	ART.45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/11/2004
	21	11-20-1267-603	08	70.118,84	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	ART.45.1.A) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/11/2004
TOTAL IMPORTES:				774.837,22				

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, a petición de los veintidós Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre los grandes proyectos que tiene previstos impulsar para nuestra Comunidad Autónoma hasta la finalización de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo su Departamento con respecto a la Muralla de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los criterios pedagógicos que rigen la Resolución de 10 de enero de 2005, por la que se prorrogan y modifican parcialmente las instrucciones de 28 de noviembre de 2003 sobre evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 15 de junio de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de junio de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 35 minutos del día 18 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a M.^a Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. D.^a Ana M.^a Fernández Abadía, D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, D.^a Ana Cristina Vera Laínez, D.^a Amparo García Castellar y D.^a María Isabel de Pablo Melero, y el diputado Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. D.^a Susana Cobos Barrio, D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y D.^a M.^a del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano y D. José M.^a Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y D.^a Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. del Chunta Aragonésista; la diputada Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), asiste el diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, al objeto de informar sobre las líneas generales y proyectos concretos que, desde el Instituto y bajo su dirección, se piensan llevar a cabo a lo largo de la presente legislatura.

Comparece la Ilma. Sra. Allué de Baro, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, quien comienza su intervención

en esta su primera comparecencia ante la Comisión, manifestando su disposición al diálogo y a la colaboración.

Seguidamente, ofrece diversos datos sobre el tejido asociativo en Aragón en materia de mujer, señalando que son seiscientos ocho las asociaciones actualmente existentes. A continuación, pasa a exponer la problemática general en que se contextualiza la labor del Instituto, en este sentido, alude a la escasa, aunque creciente, presencia de la mujer en la vida política, o en el mundo científico, refiriéndose, asimismo, al grave problema de la violencia de género.

En otro momento de su intervención, destaca las políticas activas de igualdad que desde el Instituto se están desarrollando en el ámbito rural: información y asistencia psicológica, jurídica, social, asesoramiento a mujeres emprendedoras. Otras de las líneas básicas de la actuación del Instituto Aragonés de la Mujer, son las medidas para la prevención de la violencia de género, destacando entre otras actuaciones, la puesta en marcha de una red de pisos tutelados para mujeres víctimas de violencia doméstica.

Alude a otros proyectos del Instituto Aragonés de la Mujer como el proyecto infoempresarias, la creación de una agencia para evitar la discriminación salarial y el acoso sexual en el trabajo y otras medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral. Señala distintas iniciativas legislativas que desde el Instituto Aragonés de la Mujer se van a impulsar: un proyecto de ley para evaluar el impacto de género, un proyecto de ley de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres y un proyecto de ley contra la violencia doméstica en Aragón. Finaliza su intervención, aludiendo a la composición del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer y reiterando su disposición de colaboración con todos los Grupos Parlamentarios.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene su portavoz, Sr. Barrena Salces, quien da la bienvenida a la Sra. Directora del Instituto Aragonés de la Mujer. A continuación, señala cómo en su opinión cabe distinguir dos partes diferenciadas en la exposición de la Sra. Allué: una parte de diagnóstico de la situación, con la que expresa su coincidencia en lo fundamental, y una segunda parte de propuestas sobre las que solicita más información y concreción en cuanto a sus plazos de ejecución.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero agradece la exposición de la Sra. Directora y la felicita por la labor que está desarrollando al frente del Instituto Aragonés de la Mujer. Considera que deben ser tres los objetivos principales de la actuación del Instituto: 1) la erradicación de la violencia de género; 2) la supresión de los estereotipos sexistas, y 3) la conciliación de la vida familiar y laboral. Seguidamente, valora positivamente todas aquellas medidas que contribuyan al asentamiento de la mujer en el medio rural a fin de paliar el grave problema de despoblación que sufre Aragón. Finalmente, pregunta por el calendario de presentación de los proyectos de ley a los que ha hecho mención en su intervención la Sra. Directora.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienveni-

da a la Sra. Directora, se refiere con carácter general a la situación de discriminación de la mujer que, a pesar de todos los avances, sigue existiendo en la sociedad actual. Solicita más información sobre los plazos de presentación del proyecto de ley de oportunidades de hombres y mujeres y los otros proyectos de ley a los que ha aludido en su exposición. Así mismo, pregunta sobre el plazo previsto para la creación del Observatorio de la Publicidad.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien comienza su exposición efectuando diversas consideraciones generales sobre la situación de desigualdad que todavía viven las mujeres en la sociedad actual. Seguidamente, se refiere de forma crítica al escaso respaldo presupuestario que en su opinión han tenido las políticas de mujer por parte del ejecutivo aragonés. Señala que no comparte la política de implantación comarcal de oficinas del Instituto Aragonés de la Mujer y, tras hacer referencia crítica a otras de las propuestas aludidas por la Sra. Directora en su exposición, concluye su intervención solicitando a la Sra. Directora que lidere las actuaciones a favor de la igualdad de la mujer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Sra. Ortiz Álvarez, quien agradece a la Sra. Allué su presencia en la Comisión. Manifiesta la coincidencia de su Grupo Parlamentario con las políticas y líneas generales del Instituto Aragonés de la Mujer. Se refiere, en primer lugar, a las actuaciones relativas a la igualdad de la mujer en el medio rural, lamentando que medidas como la apertura de oficinas del Instituto Aragonés de la Mujer en las Comarcas no sean compartidas por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Responde a otras de las críticas que se han efectuado a la labor del Instituto, destacando finalmente el esfuerzo que desde el gobierno autonómico y desde el Instituto Aragonés de la Mujer, se están efectuando en el desarrollo de políticas de igualdad.

Concluido este turno de intervenciones la Sra. Directora del Instituto Aragonés de la Mujer contesta a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/04, sobre las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la iniciativa interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, quien justifica las razones por la que su Grupo ha presentado la iniciativa objeto de debate, solicitando el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios.

A la Proposición no de Ley número 65/04, no se han presentado enmiendas, por lo que, en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien anuncia su voto en contra, justificando las razones para ello.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa debatida.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Sra. Ortiz Álvarez, quien anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación por la Sra. Presidenta la Proposición no de Ley número 65/04, resulta rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 18 horas y 30 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR

V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas generales y proyectos concretos que, desde el Instituto y bajo su dirección, se piensa llevar a cabo a lo largo de la presente legislatura.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/04, sobre las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, presentada por el G.P. Popular.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 5 de octubre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de octubre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 11

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 40 mi-

nutos del día 5 de octubre de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil (en sustitución de D.^a M.^a Teresa Perales Fernández), asistida de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. D.^a Ana M.^a Fernández Abadía, D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, D.^a M.^a Carmen Sánchez Pérez (que sustituye a D.^a Ana Cristina Vera Láinez), D.^a Amparo García Castelar y D.^a María Isabel de Pablo Melero, y el diputado Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo (sustituído en el tercer punto del orden del día por D. Ramón Laplana Buetas), por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. D.^a Susana Cobos Barrio y D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano y D. José M.^a Moreno Bustos, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. D. Gonzalo González Barbod (que sustituye a D.^a Nieves Ibeas Vuelta), por el G.P. del Chunta Aragonésista; las diputadas Ilmas. Sras. D.^a María Herrero Herrero y D.^a Marta Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés; por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el diputado Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces (que se incorpora a la sesión en el tercer punto del orden del día). Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

En primer lugar, la Presidenta felicita en nombre de la Comisión a la Ilma. Sra. D.^a M.^a Teresa Perales Fernández por los éxitos conseguidos en los Juegos Paralímpicos de Atenas.

Seguidamente, a propuesta de la Presidenta, se acuerda alterar el orden del día, a petición del portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en el sentido de que los puntos dos y tres pasen a tramitarse como tercero y segundo, respectivamente, dando su conformidad todos los portavoces a esta alteración del orden del día.

Seguidamente, se entra en el debate y votación de la proposición no de ley número 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la diputada del Grupo Proponente Sra. Echeverría Gorospe, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida.

A la proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, interviniendo en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, en primer lugar, la Sra. Herrero Herrero por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, quien anuncia su voto favorable a la iniciativa debatida.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene su portavoz, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario se va a abstener.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sra. Ortiz Álvarez, quien expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la proposición no de ley objeto de debate.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número

131/04, que es aprobada por diez votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley número 118/04, sobre la concertación de plazas en la residencia «Riosol» de Monzón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la defensa de la proposición no de ley interviene el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) quien solicita el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios a la iniciativa presentada.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que es defendida por su portavoz, Sra. Alquézar Buil.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, la Sra. Echeverría Gorospe, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa debatida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez justifica el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

En el turno de fijación de posición en relación con la enmienda del G.P. Popular, el Sr. Barrena Salces, manifiesta que no acepta la enmienda.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 118/04, que es rechazada por tres votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, la Sra. Alquézar Buil, por el G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, por el G.P. Socialista.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta en funciones de la Comisión
M.ª PAZ ALQUÉZAR BUIL

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley número 118/04, sobre la concertación de plazas en la residencia «Riosol» de Monzón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley número 131/04, sobre la reducción del IVA en algunos productos de higiene íntima femenina y en los pañales absorbentes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 2 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 35 minutos del día 2 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a M.^a Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a M.^a Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Encarna Mihi Tenedor. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a Ana M.^a Fernández Abadía, D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, D.^a Ana Cristina Vera Láinez, D.^a Amparo García Castelar y D.^a María Isabel de Pablo Melero, y el Excmo. Sr. D. Francisco Catalá Pardo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.^a Susana Cobos Barrio, D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y D.^a M.^a del Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano y D. José M.^a Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y D.^a Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. del Chunta Aragonesista; la Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. D. Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 139/04, sobre la elaboración de una Guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, señalando el objeto de la iniciativa objeto de debate, a la vez que hace una serie de referencias a los antecedentes históricos del fondo de la Proposición no de

Ley, y concretando el contenido de la iniciativa objeto de debate. Se refiere a las definiciones dadas por el Consejo de Europa en estas materias y a los estudios en los que han basado sus propuestas. Alude al maltrato psíquico, que es el más frecuente, al abandono de personas mayores... Se refiere a un Congreso de Gerontología celebrado en Zaragoza recientemente en el que se valoraron estas cuestiones. Señala que la conciencia social en estos temas no está suficientemente desarrollada: la ciudadanía debe sensibilizarse y debe haber información suficiente. Por ello, proponen una Guía referida a las situaciones de maltrato.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, que manifiesta su acuerdo con la Proposición no de Ley, ya que la entienden oportuna. La Guía será muy positiva, por lo que anuncia su voto a favor.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero se refiere al Informe del Justicia de Aragón en este tema. El maltrato no es todavía una cuestión de la que la sociedad esté plenamente concienciada. Por ello, una Guía puede ser un instrumento válido, siempre que vaya acompañada de otras medidas. Añade en consecuencia que su Grupo Parlamentario apoyará la Proposición no de Ley objeto de debate.

Por el G.P. Popular, hace uso de la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien se refiere a la última Comisión de Peticiones de la legislatura pasada, en la que se tramitó una Proposición no de Ley de su Grupo Parlamentario sobre la misma cuestión y añade que aquella iniciativa fue aprobada por unanimidad. Señala que la iniciativa presentada por el G.P. Chunta Aragonesista supone volver sobre compromisos ya adquiridos. Indica que no se han cumplido las iniciativas aprobadas anteriormente. Manifiesta que se van a abstener, dando las razones por las que no les parece adecuada la iniciativa, en coherencia con el propio concepto de maltrato y por lo que ya ha sido aprobado.

Por el G.P. Socialista, hace uso de la palabra la Sra. Ortiz Álvarez, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario, entendiéndolo que el maltrato es un gravísimo problema. Habla de la Ley contra la Violencia de Género, destaca que sobre el maltrato a ancianos no existe tanta claridad ni tanta conciencia social. Desea más medidas que completen esta Guía y señala que el Departamento está trabajando en ello, dado que el colectivo de los ancianos es uno de los más indefensos.

Sometida a votación por la Sra. Presidenta la Proposición no de Ley número 139/04, resulta aprobada por doce votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 140/04, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa piloto de acogida familiar de personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la misma, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario proponente, señalando los antecedentes en los que

se basa la Proposición no de Ley. Se refiere a la heterogeneidad del colectivo de personas mayores, a las carencias en servicios sociales (especifica diferentes cuestiones). El programa piloto de acogida será un elemento útil para la protección de personas mayores, con asistencia integradora en el seno de una familia. Busca evitar el internamiento en residencias, manteniendo a la persona en su medio social habitual y su integración en una familia. Se refiere a Cataluña, Galicia, Navarra, Asturias, Madrid o Andalucía, que tienen normativa específica en estas materias, con una serie de elementos comunes que relata. Refiere, por tanto, las características que deberá tener la familia de acogida, la inspección y control, la duración y la extinción del acogimiento. Finaliza pidiendo el apoyo de los restantes Grupos Parlamentarios.

D. Adolfo Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), anuncia su voto a favor, aunque señala que la vía no es un programa piloto, sino establecer directamente la regulación sobre esta materia, que ya existe en otras Comunidades Autónomas. Es una medida oportuna, es interesante comenzar con un programa piloto, para adquirir experiencia en esta materia.

Seguidamente, D.^a María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto en contra, porque aunque los programas de acogida pueden ser positivos, estiman que debe esperarse a la Ley de Servicios Sociales anunciada por la Consejera. El Departamento busca evitar el desarraigo familiar de los ancianos; se refiere al envejecimiento de la población, sobre todo en Zaragoza (pregunta si desde el Ayuntamiento se han planteado medidas).

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular, señala que existe una Proposición del 2001 de su Grupo Parlamentario con la misma formulación. Se pregunta si se ha hecho algo desde el año 2001 (un estudio sobre esta materia que se solicitaba en su Proposición no de Ley). A continuación, manifiesta que no va a apoyar la iniciativa objeto de debate.

D.^a María Ángeles Ortiz Álvarez, por el Grupo Parlamentario Socialista, se refiere a los acogimientos familiares que pueden tener elementos positivos. Pero señala que el Departamento prioriza sus recursos destinándolos a la atención a la dependencia de muy diversas maneras. Hay actividades prioritarias (asistencia a domicilio, por ejemplo), por lo en consecuencia votarán en contra.

Sometida a votación por la Sra. Presidenta la Proposición no de Ley número 140/04, resulta rechazada por tres votos a favor, nueve en contra y cinco abstenciones.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y la Sra. Ortiz Álvarez.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 17 horas y 20 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.^o B.^o

La Presidenta de la Comisión
M.^a TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley número 139/04, sobre la elaboración de una Guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley número 140/04, sobre la elaboración y puesta en marcha de un programa piloto de acogida familiar de personas mayores, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 16 de noviembre de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 40 minutos del día 16 de noviembre de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a M.^a Teresa Perales Fernández, asistida de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Encarna Mihi Tenedor. Asisten las Ilmas. Sras. D.^a Ana M.^a Fernández Abadía, D.^a M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, D.^a Ana Cristina Vera Láinez, D.^a Amparo García Castelar y D.^a María Isabel de Pablo Melero, y el Ilmo. Sr. D. Carlos Tomás Navarro (en sustitución de D. Francisco Catalá Pardo), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. D.^a Susana Cobos Barrio, D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y D.^a M.^a del Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. D. Ricardo Canals Lizano y D. José M.^a Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.^a Yolanda Echeverría Gorospe y D.^a Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. de Chunta Aragonésista, y la Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, ante la Comisión de Asuntos Sociales, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentran atendidas las personas mayores dependientes en la Residencia Pública «La Romareda» situada en la Calle Violante de Hungría de Zaragoza.

Comienza la exposición D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular, refiriéndose al objeto de la petición de comparecencia. Indica sus dudas sobre la situación en la que se encuentran los ancianos en la Residencia Romareda. Se refiere a la tardanza en la tramitación de las comparecencias de la Consejera ante la Comisión. Se refiere a una comparecencia anterior ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de un colectivo de trabajadores de la residencia Romareda que hicieron constar los problemas que se les planteaban en la atención a las personas mayores. Se refiere a la precaria situación que aparentemente se da en la Residencia, al personal de la misma, cuestiona la calidad de la atención prestada, no por falta de voluntad de los trabajadores sino por falta de medios y de personal. Reclama a la Consejera soluciones en este tema, ya que es inaceptable esta situación. Pretenden el impulso de la acción del Gobierno en este tema.

A continuación, contesta la Sra. Consejera, refiriéndose a la situación en la Residencia (personal, ratios...) en el momento de la transferencia de competencias en esta materia y su evolución hasta este momento. Especifica la atención en cada uno de los módulos en los que se organiza la residencia. Señala que en octubre se han creado diecinueve nuevos puestos de trabajo y que las ratios son adecuadas a las necesidades (2,76 auxiliares por cada residente). Señala que en los dos últimos años se ha mejorado muchísimo la atención a los residentes y especifica la distribución de funciones que se da en la residencia. Se refiere a las reuniones semanales del equipo en las que se revisan los problemas que puedan plantearse, a las negociaciones sindicales realizadas, detalla la Guía que rige la atención a los residentes y los medios materiales con los que cuenta la residencia. Sostiene por tanto la calidad asistencial en la Residencia Romareda, que es además la más solicitada de la Comunidad Autónoma.

Seguidamente, D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez hace uso del turno de réplica, refiriéndose a la seriedad del problema. Cuestiona las manifestaciones de la Consejera en relación con las negociaciones sindicales y los incrementos de plantilla de la residencia, y critica la forma de contratación de las personas incorporadas. Se refiere a las ratios de personal necesarias, que no deberían dejarse únicamente a la negociación sindical. Señala que las guías y planes no son suficientes, que son necesarias medidas eficaces para solucionar los problemas planteados por el personal en la comparecencia anterior. Es necesario un esfuerzo importante por parte del Gobierno de Aragón.

La Sra. Consejera duplica, recalando algunos de los datos expuestos en su anterior intervención y detallando algunas cuestiones. Se refiere a una encuesta de satisfacción muy positiva de la residencia, entre otras cuestiones.

D.^a María Herrero Herrero, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señala que el objeto de la compare-

cencia le parece un tanto «surrealista» y cuestiona algunas manifestaciones de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señala que la situación que ha plasmado la portavoz supone un ejercicio de oposición «destructora». La respuesta de la Sra. Consejera le parece muy adecuada, se ve una clara solución de la situación y una evolución muy favorable de la asistencia a los mayores de la Comunidad Autónoma.

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, da la bienvenida a la Sra. Consejera. Se refiere al malestar manifestado por los trabajadores en otras ocasiones, a las necesidades de un incremento progresivo del personal, al nivel de dependencia de los mayores de la Comunidad Autónoma, a los horarios, a las ratios de personal por residente y a la necesidad de evaluaciones externas periódicas de las necesidades de medios materiales y personales, así como de evaluaciones de la calidad de la asistencia dispensada a los residentes. Se refiere a una Proposición no de Ley anterior y pregunta por el estado de tramitación del Decreto de mínimos a elaborar por el Departamento. Hace mención al envejecimiento poblacional en Aragón, al incremento del nivel de dependencia, a la necesidad de control por parte de la Administración y de dotación de recursos suficientes. Pregunta por un inspector que iba a incorporarse.

D.^a María Ángeles Ortiz Álvarez, por el Grupo Parlamentario Socialista, da la bienvenida a la Sra. Consejera y le da la enhorabuena por la adecuada gestión de las residencias públicas en general y de la residencia Romareda en particular. Cuestiona las manifestaciones de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la insuficiencia de las negociaciones sindicales para solucionar los problemas laborales. Se refiere a las manifestaciones de la Sra. Consejera y valora positivamente el incremento de personal y los acuerdos sindicales alcanzados, entre otras cuestiones.

Finalmente, la Sra. Consejera contesta a las cuestiones planteadas por las portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 17 horas y 40 minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNA MIHI TENEDOR
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, ante la Comisión de Asuntos Sociales, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentran atendidas las personas mayores dependientes en la Residencia Pública «La Romareda», situada en la Calle Violante de Hungría de Zaragoza.

3) Ruegos y preguntas.

